
Política de Empresarial

KARPAY, S.A. está comprometida con el proyecto de empresa dedicado a la fabricación y al suministro de etiquetas adhesivas.

La principal responsabilidad de la alta dirección de KARPAY es la de generar beneficios económicos. Sin embargo es consciente de que no opera de manera aislada, sino que se relaciona e impacta en sus grupos de interés. Con esta perspectiva, la Dirección General de KARPAY, S.A. alude a la definición de **responsabilidad social corporativa** para cumplir no solamente su función económica, sino también, su función de contribución al **desarrollo sostenible**.

En este contexto, la Dirección General de KARPAY, S.A. se compromete a:

- ✓ Trabajar en la **mejora continua** de la eficacia y eficiencia de nuestros procesos.
- ✓ **Cumplir con todos los requisitos** necesarios, tanto los acordados con nuestros clientes como los **legales y reglamentarios**, así como cualquier otro compromiso que hayamos asumido de manera voluntaria.
- ✓ **Superar las expectativas de nuestros clientes**, garantizando su seguridad y salud, satisfacción y promoviendo un consumo responsable y sostenible.
- ✓ Crear un **ambiente laboral seguro y saludable**, minimizando riesgos innecesarios y evaluando frecuentemente aquellos que son inevitables, siempre tratando a las personas con dignidad, incluso en situaciones donde se deban aplicar medidas disciplinarias.
- ✓ Fomentar la comunicación interna en todos los niveles de la organización para **detectar oportunidades de mejora en nuestro desempeño y resultados comerciales, así como en nuestro impacto económico, social y ambiental en la comunidad donde operamos**. Reconocer y premiar las contribuciones destacadas de nuestras personas trabajadoras, especialmente aquellas que promuevan la mejora continua y el desarrollo sostenible, en línea con la **Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**."
- ✓ Promover el **desarrollo de las personas y carreras profesionales** de los trabajadores de KARPAY, **invirtiendo en su formación y fomentando la igualdad de oportunidades y no permitiendo la discriminación** por cualquier motivo o condición (raza, origen, religión, discapacidad, género,

orientación sexual, estado civil, responsabilidades familiares, afiliación sindical, opinión política, o edad).

- ✓ Cuando sea económicamente posible invertir en **tecnologías más eficientes y menos intensivas en la emisión de gases de efecto invernadero** de nuestros procesos de producción e ir introduciéndolas progresivamente en nuestras instalaciones.
- ✓ Luchar para **mitigar los efectos negativos del cambio climático** controlando nuestras emisiones de CO₂ así como fomentar **el consumo eficiente de energía y agua** implementando acciones para su reducción.
- ✓ Utilizar los **recursos naturales de manera sostenible** y eliminar donde sea posible el uso de **materiales dañinos y peligrosos** que puedan causar daño ambiental, mediante la **reducción de desechos** (eliminación del uso de plásticos de un sólo uso, compra de productos circulares, impulsando prácticas de reutilización, reparación y reciclado materiales, evitar el uso de químicos y pesticidas).
- ✓ Desarrollar productos buscando siempre el menor impacto ambiental realizando un **análisis de ciclo de vida del producto y buscando el mejor tratamiento posible al finalizar su vida útil**.
- ✓ **Cumplir con los requisitos legales aplicables** y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con nuestros aspectos ambientales.
- ✓ Integrar **consideraciones de biodiversidad** en nuestras decisiones empresariales, incluyendo la **evaluación de impacto ambiental de nuestros productos** y la incorporación de criterios de sostenibilidad en nuestras políticas de compras y contrataciones.
- ✓ Establecer **colaboraciones estratégicas** con nuestros **proveedores y subcontratistas** que creen **valor añadido para ambas partes y para el cuidado del medio ambiente**, exigiéndoles el cumplimiento de la legislación, el respeto a los derechos humanos y laborales, **prohibiendo los sobornos, la corrupción y el fraude en las relaciones comerciales**. Nuestro trabajo en **contra de la corrupción** empresarial nos compromete a NO aceptar jamás ningún tipo de regalo, honorario o recompensa a cambio de favorecer lucrativamente a ninguno de nuestros proveedores.
- ✓ Llevar a cabo nuestras actividades de manera ética, asegurando el respeto absoluto por **los derechos humanos y laborales**, incluyendo la prevención y erradicación del trabajo infantil, la oposición al trabajo forzoso, así como el fomento de la libertad de asociación y la negociación colectiva.

LA DIRECCIÓN

23/11/23